

No Han Resuelto el Aumento de Sueldos en el Ayuntamiento

Hay — feb 3/42
Pero sin embargo, se donan 250,000 pesos a la Compañía Eléctrica

Mientras hipócritamente declara el Alcalde de La Habana, con el coro de varios concejales, que no tiene el tesoro municipal fondos para hacer frente al aumento de sueldo a los empleados, acaban de permitir el infame despojo al pueblo de más de \$250,000 anuales.

ALGUNOS DATOS INTERESANTES

En 31 de diciembre de 1925 la Compañía Cubana de Electricidad declaraba, de "motu proprio" que había tenido unos ingresos brutos de \$9.050,163.90 y una utilidad de \$3.020,878. En el año 1926 al 27, con unos ingresos similares, y en virtud de las investigaciones que se realizaron por orden del Dr. M. Gómez, a la sazón Alcalde Municipal, la compañía tuvo que pagar impuestos por \$397,715.67 para el Municipio y \$99,428,91 para el Consejo Provincial, siendo sus utilidades de \$6.628,000, es decir, del 60 por ciento de los ingresos brutos cosa que se explica, porque un kilowatt de corriente que cuesta 1 centavo y medio producirlo era cobrado a 17 centavos, como hoy lo es a 9.

En 31 de diciembre de 1938, la propia empresa declara que ha tenido un ingreso bruto de \$12.656,408.86 y tiene la desfachatez de declarar una utilidad de sólo \$658,910.73, pagando sobre la misma al Municipio la exigua suma de \$39.543.64.

Mientras sus ingresos aumentaban en más de 3 millones de pesos, sus utilidades se reducían a

la décima parte. 6 millones en 1927 y 600,000 pesos en 1938.

Lo cierto es que durante ese período la compañía tuvo una utilidad superior a 5 millones de pesos, cosa que hubiera comprobado fácilmente y puede comprobarse en la actualidad, si el Municipio no hubiera aceptado tranquilamente esta declaración, en forma que solo se explica, como puede explicarse el acuerdo del Consejo Municipal.

EL PROBLEMA NO PUEDE QUEDARSE ASI

Ha sido de tal naturaleza el escándalo brindado por el Alcalde habanero y el grupo de concejales que votó tal monstruosidad, que es el centro del comentario público, y en términos lógicamente poco favorables para los complicados en el "affaire".

La intervención del Presidente de la República y de los tribunales de justicia se hace imprescindible para salvaguardar el interés público y el propio decoro de la administración municipal.

Hay, feb 3/42



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA